

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.750/2015

No habiéndose podido practicar notificación personal a los interesados; de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se indican en el anexo del presente Edicto.

Se hace saber a los inculpados que pueden formular alegaciones, y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de Propuesta de Resolución de los expedientes, éstos podrán ser considerados Resolución Definitiva a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador.

## Relación de notificaciones pendientes

Expte.	Inculpados	Domicilio	Municipio	Fecha Denuncia
07VA14 Gex 2954/14	D. Rafael Torres Naranjo	Calle San Isidro Labrador, nº 61, 1º C	41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla)	28/10/14
07VA14 Gex 2954/14	D. Jesús Minguet Adruban	Calle Barriada El Tinte, nº 14, 2º C	41013 Utrera (Sevilla)	28/10/14
08VA14 Gex 2999/14	D. Juan Luis Boza Caro	Calle Vicente Yáñez Pinzón, nº 12	41089 Dos Hermanas (Sevilla)	04/11/14
08VA14 Gex 2999/14	D. Emilio Benítez Caballero	Avenida Burguillos, nº 50	41565 Guillena (Sevilla)	04/11/14

Villa del Río, a 22 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente

por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.